

# Roja

<<http://www.eroj.org>>

<eroj@eroj.org>

## **SE LLEVA EN LA SANGRE: LA SINRAZÓN DE LA IZQUIERDA ABERCHALE<sup>1</sup>**

por Lorenzo Peña

### **§0.— Introducción**

Este panfleto es una denuncia de los crímenes de la organización terrorista ETA contra el pueblo español; pero es, ante todo, una denuncia de la ideología etnicista del nacionalismo vasco, tronco del cual ETA no es sino una rama nunca desgajada. Es también un desenmascaramiento del actual régimen político español cuyas carencias y cuyos falsos oropeles son la coartada para que ETA se presente como luchadora de una causa justa. Sin embargo, el panfleto no se limita a criticar y denunciar, sino que rompe el hielo proponiendo soluciones de transacción en el conflicto vasco, en beneficio de los pobres, de las masas, de la clase baja.

### **§1.— ¿Vivimos en un estado de derecho?**

Frente a la tesis de los medios de comunicación del *establishment* de que hoy sólo amenazan o cercenan nuestra libertad los grupos terroristas —y concretamente ETA (‘Euscadi eta Ascatasuna’, o sea ‘Vasconia y Libertad’)—, hay que recordar que eso no es así en absoluto. ¡No vivimos en un estado de derecho!

Precisamente ahí está la fuerza de los terroristas: en que, por cruel y repugnante que sea su acción, por deplorables que sean igualmente sus objetivos y sus métodos —tan inspirados en un ciego fanatismo los unos como sanguinarios los otros—, ellos poseen la fuerza moral que les otorga la injusticia del sistema político que combaten (pero al que indirectamente se unen como veremos después).

Recordaré, entre las mil restricciones a la libertad que padecen hoy los habitantes de España (sin mencionar las aún más drásticas de que son víctimas quienes no posean la ciudadanía de un estado miembro de la Unión Europea):

---

<sup>1</sup>. Dedico este panfleto a la memoria de dos vascos insignes, dos personalidades descollantes de la cultura española contemporánea: Miguel de Unamuno y Dolores Ibarruri. Ideal común de ambos, para expresarlo con palabras de Dolores: ‘una España española’.

(1ª) la falta de libertad de asociación (la constitución vigente sólo otorga un limitado derecho —que no libertad— de asociación, y la vigente Ley de asociaciones, la franquista de 1964, prohíbe la existencia de las que tengan ideas o denominaciones incompatibles con los principios del régimen político imperante);<sup>2</sup>

(2ª) miles de restricciones a la libertad de palabra impuestas por el vigente Código Penal (el de 1995) por la vía de la criminalización de muchísimas expresiones de pensamiento que caen bajo las inculpaciones de calumnia, injuria, provocación a la comisión de delitos o divulgación de secretos (así p.ej. los empleados de un patrón quedan de por vida vinculados a no decir a nadie una palabra comprometedor sobre su vida y obra).<sup>3</sup>

Que no estamos en un estado de derecho pruébanlo:

- el que —por los enchufes y el clientelismo— se pisoteen los principios de capacidad y mérito para la provisión de puestos en el empleo público (¡no hablemos ya de las arbitrariedades de los empleadores privados a quienes la ley les permite casi todo, incluso contratar o no contratar según les venga en gana!);
- la frecuencia del cohecho, de las dádivas, la cual hace conjeturar a muchos —acudiendo a una extrapolación inductiva acaso errónea pero desde luego no gratuita— que sólo por excepción se otorga justamente una concesión, una obra pública o una licencia urbanística;
- la impune vulneración de los derechos sociales positivos —como el de trabajar y el de tener una morada—, nominalmente consagrados en la constitución de 1978 pero a los cuales se ha rehusado amparo constitucional y, por ende, exigibilidad;
- que no se respete ni el derecho a vivir, sino que unas 6 mil personas humanas sean cada año matadas por el automóvil, al cual las autoridades legislativas, gubernativas y judiciales otorgan patente de corso (así quedan siempre impunes los asesinatos perpetrados al volante) y al que fomentan con abultadísimas subvenciones y prebendas de todo tipo, directas e indirectas, en desmedro del transporte público y del pobre y sufrido peatón, machacado, acorralado, acribillado, vejado y amedrentado;
- la frecuente impunidad de los grandes mafiosos, habiéndose convertido España en un santuario de la delincuencia organizada;<sup>4</sup>
- la amplísima impunidad de las palizas y a menudo aun de los asesinatos perpetrados por los cabezas rapados cuyas asociaciones están consentidas y cuyas actuaciones públicas se toleran;<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup>. V. «El derecho a asociarse en el ordenamiento jurídico español»: <<http://www.eroj.org/tribunus/asociar.htm>>. Una razón por la cual suele pasar desapercibida y desconocerse o subestimarse la prohibición que hay en España de constituir asociaciones políticamente incorrectas es la legalización de una amplia gama de partidos políticos. Pero es que justamente los partidos políticos están exceptuados del alcance de la vigente ley franquista de asociaciones, habiendo para ellos una normativa especialmente tuitiva y favorecedora, gracias a la cual, en cuanto obtienen alguna presencia electoral, reciben subvenciones y prebendas y se incorporan al tinglado de los engranajes monárquico-oligárquicos.

<sup>3</sup>. En verdad el vigente Código Penal puede hacer que a uno lo encarcelen por decir que Fernando VII fue un verdugo.

<sup>4</sup>. V. mi artículo «La dictadura de la mafia». <<http://www.eroj.org/entero04/item11.htm>>

<sup>5</sup>. V. mi artículo «Miguel Sánchez-Mazas Ferlosio defensor de los derechos de los inmigrantes ilegales de color», <<http://www.eroj.org/entero01/item02.htm>>

- la injusticia fiscal que viene dada ya por las disposiciones legislativas vigentes (que conculcan el precepto constitucional de justicia tributaria) pero aún más por la connivencia de las oficinas recaudatorias con el fraude (recordarán algunos cómo, al llegar el PP al gobierno central, destapó una ilícita condonación de cientos de miles de millones de Ptas y cómo luego se echó tierra encima);
- que no se respeten ni siquiera las obligaciones legales en materia de derechos de usuarios y consumidores, o de moradores pacíficos,<sup>6</sup> de su derecho al descanso y a la intimidad;<sup>7</sup>
- el retroceso de la legislación social, la pérdida de la seguridad del empleo, los bajísimos sueldos, los pésimos y desatendidos servicios públicos, verdaderamente tercermundistas (todo lo cual —como es obvio— implica una transgresión de los principios constitucionales y de tratados internacionales suscritos por España; y en no pocos casos implica una sistemática inaplicación de la legislación ordinaria —so pretexto de que no ha de imponerse coercitivamente sino por vía de educación, cuando en realidad ni se efectúa tal «educación» ni en otros aspectos se revelan tan comprensivas e indulgentes las autoridades).

¡No me digan que todo eso no viene a cuento! Viene perfectamente a cuento porque los terroristas alegan que quien no está con ellos está con un estado de cosas injusto. Y eso no es verdad. Como no lo es tampoco —según nos quieren hacer creer los turiferarios del desorden establecido— que la única amenaza a nuestra vida, a nuestro bienestar, a nuestra seguridad o a nuestra libertad venga del terrorismo.

Que no es así lo demuestra el incompleto elenco que precede. Al revés, para la inmensa mayoría de los españoles la amenaza de ser víctimas de atentados de ETA es millones de veces menos probable que la de ser víctimas de alguno de esos desmanes o vías de hecho fomentados o consentidos desde el poder y que provocan zozobra, angustia, desazón, intranquilidad, malestar y rabia —esa rabia que ha llevado a una tercera parte de los españoles con derecho a voto a abstenerse o a votar blanco o nulo en las últimas elecciones generales.

‘¡Sea!’, se me replicará, ‘mas al menos las autoridades establecidas son legítimas porque están investidas de representación democrática’.

¿Es así? Sin duda desde diciembre de 1978 tenemos una constitución que regula un cierto tipo de elecciones con un margen de libertad (mucho más restringido de lo que suele reconocerse, según en parte se deduce de la falta de amplias libertades de asociación y de expresión a que he aludido más arriba). Mas es reducidísima la legitimidad democrática, por varias razones:

1ª.— Del poder de promulgar (o no promulgar) las leyes y de expedir (o no expedir) los decretos está investida la máxima magistratura, no elegida, la cual es también quien

<sup>6</sup>. ¡Cuántas actividades nocivas, molestas e insalubres, teóricamente prohibidas, vienen consentidas por las autoridades (porque sirven de lucro a uno u otro sector adinerado), en detrimento del escaso solaz que le queda a alguien de clase baja, al que se rehúsa así aun el derecho a gozar de un poco de paz y tranquilidad en su único reducto: su modesta morada!

<sup>7</sup>. Habría que saber quién mata a más gente, si ETA o el servicio de la aviación civil. Cientos de miles de habitantes de la provincia de Madrid ven su íntima existencia diaria brutalmente amenazada por los ruidos aéreos. Para aquel cuya vida es un infierno a causa de ese ensordecedor estruendo que no le permite dormir (y que resulta del incumplimiento sistemático de la normativa vigente, que se queda en papel mojado), para aquel que se ve así llevado al suicidio por culpa de los ruidos, es poco consuelo saber que, en teoría, tiene la posibilidad de mudarse, al paso que las víctimas del terrorismo no han gozado de opción alguna. El inabordable precio de las viviendas lo hace quimérico.

nombra —con consentimiento de la cámara baja— al jefe del gobierno; una vez nombrado, éste es casi inamovible por el parlamento.<sup>8</sup>

2ª.— El vigente sistema bicameral impediría que se impusiera la voluntad mayoritaria si ésta consiguiera ser de signo favorable a un cambio; tal cambio quedaría bloqueado por un senado que encarna todo lo más retardatario y anquilosado en la sociedad española, los poderes fácticos del caciquismo localista y particularista, los reinos de taifas autonómicos.

3ª.— Viene desfigurada la representación democrática por el vigente sistema electoral de listas cerradas (partitocracia) y de circunscripciones provinciales —con, por añadidura, sobrerrepresentación de las provincias de escasa población—; sólo se deja optar al elector por lo que juzgue el mal menor de entre las alternativas que le ofrece la clase política.<sup>9</sup>

4ª.— El parlamento está en gran parte despojado de su misión legislativa porque: 1º) el sistema de la partitocracia (junta de portavoces) ni siquiera otorga libertad de palabra en la cámara a un diputado; y 2º) buena parte del poder legislativo viene transferida al Gobierno siempre que obtenga la sanción regia (abuso del decreto-ley).

Sé que muchos de esos defectos —igual que muchos otros que cabría añadir y que contribuyen a relativizar al extremo la pretensión democrática del sistema— no son exclusivos del régimen político español; según en qué países —de esos que se vanaglorian de su sistema democrático— unos se dan más, otros menos. Lo malo de España es que aquí se dan todos en un altísimo grado.

Nuestro actual régimen político es una oligarquía caciquista igual que la anterior restauración borbónica (1874-1931), y según los términos de la oportuna y argumentada denuncia de Joaquín Costa. La diferencia estriba en que hoy son otras las modalidades del ejercicio de ese poder oligárquico, que se centran en el oligopolio de la clase política a través del sistema de la partitocracia (una partitocracia que se enriquece por muchos medios, legales e ilegales), junto con los nuevos reinos de taifas o «comunidades autónomas» y —en no menor medida— la tupida red de entidades irresponsablemente autonómicas, desde Universidades hasta municipios pasando por mil y un organismos cada vez menos sometidos al control del gobierno y de la opinión pública.

El cacicazgo se ejerce hoy, más que por la presión de un ricachón local, por la trama del clientelaje, los enchufes y valimientos. No hay ya, como a comienzos del siglo XX, elecciones por distrito; pero no por ello las que hay son más democráticas. El escrutinio se sigue haciendo localmente y de hecho sigue votándose a menudo en virtud de las fidelidades compradas y esmeradamente controladas.

Mas aun así, podría uno hacer la vista gorda ante esas imperfecciones pensando que el sistema —mejorable como todo lo humano— ha sido la inevitable solución de compromiso que nos ha permitido vivir en relativa paz y armonía y ha sido por eso querido por los españoles. Algo de eso hay —y por ello (aunque, más que nada, porque somos gente de orden y de paz) la mayoría de los españoles somos respetuosos del ordenamiento jurídico, ajustamos

---

<sup>8</sup>. V. mi artículo «Rey reinando, con el mazo dando»: <<http://www.eroj.org/biblio/reinando/reinando.htm>>.

<sup>9</sup>. Como en otra época, nuestros poderosos, sin recato, exhiben el insultante lujo, la opulencia, el derroche y el despilfarro en que viven la oligarquía y la clase política: las francachelas en la Costa del Sol y en Mallorca, los yates, las regatas, los bailes, las cenas, las cacerías.

nuestra conducta al imperativo legal y, acatando el sistema, nos agarramos a los poquitos resquicios de libertad que hay en él.

Mas no se pueden ignorar los problemas de legitimidad de origen. Hasta diciembre de 1978 el único orden legal digno de ese nombre era el de la II República española, cuya constitución nunca había derogado nadie con capacidad legal para hacerlo.

En diciembre de 1978 unas Cortes que ni siquiera ostentaban el título de constituyentes ofrecieron al país (éstas son lentejas, las tomas o las dejadas) la alternativa de decir ‘sí’ al nuevo sistema o decirle ‘no’ y seguir con el heredado del franquismo. Sólo un 58,9% de los españoles con derecho al voto dijeron ‘sí’.<sup>10</sup>

¿Quién proponía el texto de la norma suprema? Un ensamblaje de dos cámaras; una de ellas el senado con un quinto regio (gentilhombres de palacio, financieros, magnates de la situación); y aun la otra de problemática representatividad democrática (tanto porque ya se había impuesto el sistema partidocrático de listas cerradas cuanto por las circunstancias particulares de las elecciones de la primavera de 1977).

Era la primera vez en nuestra historia en que se aprobaba así una nueva constitución; hasta entonces —salvo la constitución de Bayona de julio de 1808 (impuesta por Napoleón) y el Estatuto Real de 1834— todas las constituciones habían sido obra de asambleas constituyentes cuyos diputados habían sido elegidos por el pueblo con el mandato de elaborar el código fundamental de los españoles, y con libertad para alterar la situación política preexistente.

Con tales orígenes, son sumamente cuestionables las credenciales del actual sistema político. Pero desde luego lo esencial no estriba ni siquiera en todo eso. La legitimidad básica de un poder político no consiste principalmente en si se ha establecido cumpliendo los requisitos procedimentales vigentes —buenos o malos, todos los cuales serán relativizados por la posteridad—, sino en si implanta la justicia o no, y en qué medida. Y en ese sentido es sumamente negativo el balance del actual sistema político español.

Donde prevalece tal estado de cosas, los terroristas lo tienen fácil para hacer pasar su mensaje criminal; no, desde luego, entre la gran masa de la población, mas sí entre una minoría enfervorizada por sus falsos ideales y sus cantos de sirena.



## §2.— Del atentado terrorista clásico al coche bomba

Imponer restricciones a la libertad y a los derechos de los particulares no es patrimonio privativo del poder. También se puede hacer desde una oposición armada. En el pasado eso fue poco frecuente.

Las fuerzas revolucionarias insurgentes no solieron recurrir a actos de violencia atentatorios contra la libertad o la vida de los particulares. Ni siquiera lo hicieron a menudo aquellas organizaciones cuya nobleza de sentimientos era digna de mejor elección de medios de lucha, como los grupos anarquistas de fines del siglo XIX, los cuales acudieron ciertamente al atentado (individual) contra altos dignatarios del sistema burgués mas no a la colocación de

<sup>10</sup>. La Constitución fue aprobada por el 58,9% de los españoles con derecho a voto y sancionada por el Rey el día de los Inocentes de 1978. El porcentaje de abstención fue del 32,9% en toda España, y en Vizcaya del 57,6% (en Vascongadas fue del 51,2%; en Navarra del 33,4%).

bombas en la calle contra los propios obreros ni a las represalias contra personas que simplemente discreparan de sus puntos de vista.<sup>11</sup>

Es clásico el dilema en el que se debatían aquellos anarcoterroristas de antaño: el de las víctimas inocentes. Al disparar contra un soberano o un potentado podían herir o matar a personas inocentes o, en todo caso, muchísimo menos culpables de los males que aquejaban al pueblo. En ese dilema, unos juzgaron que estaba prohibido el atentado que comportara tal peligro, mientras que otros lo asumieron siempre que estuviera claramente delimitado y fuera excepcional e inevitable.

No cayeron esos anarcoterroristas en la tesis de los ‘daños colaterales’ de la NATO que autoriza a causar cualesquiera sufrimientos a la población civil y pacífica en aras de alcanzar a toda costa la supremacía militar. Los anarcoterroristas de antaño pensaban que a los de arriba poco les importa si los de abajo viven o mueren; de suerte que mal iban ellos a querer presionar al gobierno causando dolor, miseria y derramamiento de sangre a los ya sufridos ciudadanos de a pie.

No se encuentra, pues, la colocación de explosivos contra las masas en el arsenal histórico de las organizaciones revolucionarias, ni siquiera de las de signo anarquista o similar. En la historia del movimiento anticapitalista ha habido muchas cosas, muchas cosas buenas y honrosas, algunas malas, bastantes errores; mas no ha habido coches-bomba contra la población en las calles ni tiro en la nuca contra alguien por escribir ciertos artículos de opinión.

No fueron los revolucionarios de signo proletario, marxista, comunista o anarquista quienes acudieron a tales modos de lucha. ¡No! Cuando se hablaba de terrorismo —repudiado en general por casi todos los revolucionarios salvo algunas tendencias anarquistas—, se trataba del atentado contra magnates, altos dignatarios, tales como jefes de estado o a lo sumo algunos oligarcas riquísimos.<sup>12</sup>

Con el posible precedente de acciones cruentas cometidas a fines del siglo XIX por los nacionalista irlandeses (el viejo IRA), el «modo de lucha» consistente en la colocación de coches-bomba en la vía pública y acciones similares tuvo escasa práctica hasta la II guerra mundial. No entra en los límites de este panfleto indagar en qué medida se acerquen al terrorismo —según hoy lo entendemos— algunas acciones de sabotaje del *maquis* en la II guerra mundial —aunque parece sumamente dudosa la asimilación ni siquiera remota.

Sí acudieron al terrorismo, en la segunda mitad de los años 1940, los sionistas en Palestina para luchar contra la población, mayoritariamente árabe, y presionar a sus socios, los

---

<sup>11</sup>. Tal vez ya saliera de ese molde la bomba lanzada por el anarquista Auguste Vaillant en la cámara de diputados francesa el 9 de diciembre de 1893. Sólo causó heridas leves. Se ha dicho que Vaillant estaba manipulado por el policía Puyrabaud, para conseguir que el parlamento aprobara las *lois scélérates*, que restringían las libertades de asociación y de palabra. Vaillant fue ejecutado al año siguiente. Hubo otros atentados así, p.ej uno en el Café Terminus de la estación de San Lázaro en París. Sin embargo, de esos actos esporádicos de un puñado de anarquistas aún hay una buena distancia hasta matar a un concejal de pueblo o colocar un coche bomba en la calle.

<sup>12</sup>. En 1908 en Georgia una pequeña minoría de activistas obreros, bajo influencia anarquista, acudió al «terror económico»: acciones violentas contra algunos patronos particularmente ricos e intransigentes para forzar a la clase capitalista a hacer concesiones económicas a la masa obrera. Stalin (véase «El terror económico y el movimiento obrero», publicada sin firma el 30-03-1908 en el Nº 25 de *Gudok*, trad. española t. 2 de las *Obras* de Ed. V.O., 1984, pp. 116-9) dice que el terror económico quita a los obreros el deseo de unirse y luchar por iniciativa propia y que no es propio de los obreros asustar a la burguesía con unos cuantos atentados desde las encrucijadas; que eso es cosa de unos cuantos terroristas; que el movimiento obrero rechaza el terror económico y condena los incendios u homicidios; sólo condenando tales métodos se entra en la senda del genuino movimiento obrero.

imperialistas ingleses, a que les traspasaran el poder —como así hicieron en 1948. Ahí empezó el uso de la táctica del atentado en masa.

Luego la usó el FLN en Argelia contra el sector de la población que apoyaba la continuada dominación del colonialismo francés, o sea la formada por los colonos franceses. La organización creada después por los colonialistas, la OAS (*Organisation de l'armée secrète*), imitó al FLN y volcó su terror contra la población árabe.

Felizmente no se extendió mucho por entonces el recurso a un medio de lucha tan condenable. No hay nada de eso en la revolución vietnamita, ni en la china, ni en la cubana, ni en la lucha del Che Guevara, ni en las revoluciones anticolonialistas en el Congo, Angola y otros países.

Más tarde, mucho más tarde, en ocasiones el CNA de Suráfrica puede haber golpeado lo que se llamaron 'blancos blandos' (y blancos); mas de hecho esa táctica encontró fuerte resistencia dentro de la propia organización y fue desechada.

Así pues, han sido métodos de lucha nuevos el atentado terrorista contra personas civiles que no fueran altos dignatarios o magnates, y todavía más el coche-bomba destinado a causar estragos de manera indiscriminada; formas de lucha sólo comparables al bombardeo aéreo de poblaciones civiles, un método bélico inusitado en la I guerra mundial —e implícitamente prohibido por una de las convenciones de La Haya de 1907— pero inaugurado por la aviación hitleriano-franquista durante la guerra de España, y luego brutalmente practicado por Alemania, Inglaterra y los EE.UU (recientemente contra el pueblo yugoslavo, y —todavía en el momento de escribirse este panfleto— contra el pueblo iraquí).<sup>13</sup>

Si en tantas cosas, y felizmente, la humanidad ha caminado y sigue caminando hacia una mejora no sólo técnico-productiva sino también moral, en eso hemos retrocedido. La guerra aérea es la más cruel y despiadada victimización de la población civil inocente. El terrorismo indiscriminado es igual —aunque, claro está, infinitamente más limitado en su capacidad de hacer daño (uno solo de los aviones norteamericanos en uno solo de sus *raids* contra la población pobre y desarmada de una ciudad iraquí mata, tulle y lisia más que la ETA en toda su malhadada historia).

Dos son las causas de ese cambio para mal. Una es sencillamente que se ha calculado más astutamente. Los terroristas de antaño pensaban —según queda dicho más arriba— que a los poderosos no se les da un ardite en que los pobres, los gobernados, estén bien o mal, sufran o gocen; por lo cual nada se perjudicaría al poder existente golpeando a sus súbditos.

Ese cálculo era erróneo. En realidad cualquier gobierno, bueno o malo, legítimo o usurpador, tiene por misión velar por el orden público y, siquiera en una medida reducida, por

---

<sup>13</sup>. Que la reaccionaria oligarquía borbónica en el poder no defiende ninguna idea ni actitud humanitaria lo prueba que no se desolidarice de las casi diarias salvajadas en que consisten los escalofiantes bombardeos yanqui-británicos contra el pueblo iraquí, en los cuales la devastadora aviación imperialista asola las ciudades y los pueblos, mata y tulle a mansalva, arroja bombas de racimo y de fragmentación, así como también de granito y de uranio vaciado, destruye casas, fábricas, estaciones ferroviarias, puentes, escuelas, hospitales, templos y edificios históricos, causando muchísimas heridas, dolor, angustia, sufrimiento a las poblaciones civiles para presionarlas a sublevarse contra su gobierno. ¿Qué es eso sino terrorismo en una escala muchísimo mayor y con medios infinitamente más potentes al servicio de una política brutal e implacable de dominación global? Nuestra clase rectora, sin embargo, está ufana y orgullosa de ser la aliada de esos impávidos masacradores. Todas las fuerzas borbónicas se hallan sólidamente ancladas en el campo occidental, en la NATO y la Unión Europea, igual —por lo demás— que los nacionalistas vascos del PNV. Todos ellos son cómplices del martirio de los pueblos iraquí y yugoslavo. Por otro lado ETA es, en dimensiones modestas (al alcance de sus posibilidades), émula y discípula de esos métodos y de esta estrategia del terrorismo imperialista.

el bien común. Tiene esa misión que asume al tomar el poder. Asíela porque, al ascender al poder, contrae un pacto político, explícito o implícito, con los gobernados, a los que brinda su protección a cambio de que se sometan.

De ahí que cuanto resquebraje esas credenciales redunde en daño para el poder. No es, pues, irracional la pretensión de los terroristas de dañar el crédito del poder existente atentando contra la vida, la integridad y los bienes de sus súbditos, indiscriminadamente. Es un método demoníaco y criminal, mas no irracional.

La segunda razón que ha llevado a esa lamentable evolución es que, desde luego, se ha incrementado considerablemente la medida en que los gobiernos existentes se han visto forzados a asumir la tarea de velar por el bien común. En la monarquía absoluta, aunque los reyes reconocieran ocasionalmente esa tarea, en general no ya sus actos sino a menudo sus palabras revelaban que estaban convencidos de lo opuesto, a saber: de que no estaban ellos al servicio de sus vasallos sino al revés, de suerte que empuñar el cetro era un privilegio cuyo disfrute no tenía por qué implicar obligación alguna hacia los súbditos.

Eso cambió gracias a la revolución francesa. Primero en palabras. Luego, poco a poco —y aunque mucho menos en los hechos que en las palabras—, también en los hechos (principalmente por miedo al contagio de la revolución bolchevique de Rusia).

Hoy cualquier gobierno tiene que asumir en teoría esa tarea de velar por el bien común; y algo tiene que cumplir. Cuanto más dice asumirla y cuanto más se vea forzado a cumplirla en parte, más vulnerable será al ataque terrorista contra la población.

Por último, la lógica terrorista añade una consideración más: además de que el gobierno queda perjudicado ante la opinión del pueblo por la proliferación de acciones terroristas que victimizan a ese mismo pueblo, además de eso —que ya sería un tanto y un motivo para acudir a esa táctica demoníaca— está el hecho de que, desde luego, cualquier sistema político —pero más uno que tiene pretensiones democráticas— puede venir afectado por las reacciones de los de abajo. Los terroristas se dicen —y no sin razón— que los de abajo pueden siempre hacer algo que no hacen, algo que, si hicieran, dificultaría la actuación del gobierno. En resumen, desde su óptica todos somos responsables de que no prospere su causa, sea por acción, sea por omisión.



### §3.— La causa nacional vasca

La visión del nacionalismo vasco es que Euscal Herría es una nación étnicamente diversa dominada y oprimida desde hace milenios por un pueblo extranjero, los españoles —dejando de lado una pequeña parte septentrional, ocupada y sojuzgada por otra etnia, Francia. El dominador se ha adueñado del territorio vasco y lo ha subyugado imponiéndole un flujo migratorio y así hasta la propia lengua de la potencia dominadora y su cultura, arrinconando a la lengua nacional, el eusquera o vasco.

Un pueblo víctima de esa dominación foránea tiene un derecho irrenunciable e imprescriptible a su identidad y su independencia, derecho que no puede perderse porque 60 ó 70 generaciones sucesivas de vascos hayan hecho dejación del mismo; es un derecho que comporta arrojar al ocupante —posiblemente también a los descendientes de las masas de inmigrantes que, gracias a él, vinieron a instalarse en el territorio sin permiso de sus legítimos dueños—, castigando a los colaboradores internos y golpeando también a civiles de la nación dominadora que, de un modo u otro, faciliten —por acción u omisión— que su país persista en la dominación del pueblo vasco.



Verdad es que la materna lengua nacional, el vasco, sólo es hablada por una minoría de la población; mas eso es producto de milenios de desnacionalización forzada desde el poder de la raza dominadora.

Esa visión está tan divorciada de la realidad que indudablemente quienes se aferran a ella se colocan en un plano en el que se hace difícil la argumentación racional. Y sin duda puede eso ser un factor causal que lleve a una actitud pasional ciega, y de ahí al fanatismo, y de ahí a la intolerancia y aun a la crueldad contra el discrepante.

En general, nadie tiene un criterio exacto de qué sea una nación. Podemos tomar como una buena aproximación la definición de Stalin en 1913,<sup>14</sup> que me permito parafrasear así: una nación es una gran masa de seres humanos unida —y, a la vez, diferenciada de los seres humanos circundantes— por el territorio, la lengua, la mentalidad, la tradición, la historia, la economía; con la salvedad de que es una masa difusa y que varias de tales masas difusas pueden superponerse parcialmente; con la salvedad también de que esos diversos factores de unión —y de desunión respecto de los seres humanos circunvecinos— tienen una relevancia desigual y cambiante, y que en unos casos prevalecerá más uno de ellos, en otros casos otro.

Yendo más allá de esas precisiones —que de alguna manera se hallan en el referido texto de Stalin—, podemos señalar otro elemento más que contribuye a hacer difusa esa demarcación: que, en la vecindad o cercanía de dos poblaciones humanas, puede suceder que haya una diferenciación entre ellas por alguno de esos factores pero en un grado mayor o menor.

Eso es particularmente relevante en lo que respecta a la lengua: no hay ninguna frontera nítida que permita decir científicamente que dos hablas son la misma lengua o no, de manera absoluta.

En la realidad hay grados de mutua comprensibilidad y aprendibilidad, patrones de semejanza y desemejanza, yéndose desde la total falta de similitud pertinente (entre el chino y el español) hasta las diferencias que sólo afectan a un deje o a lo usual de unas u otras palabras (diferencia ésta última entre idiolectos por la cual cualesquiera dos hablantes difieren parcialmente en sus patrones lingüísticos). Que se considere o no que el valenciano y el catalán son el mismo idioma; que se juzgue, yendo más lejos, que son el mismo idioma el italiano y el español, a saber la lengua romance (bajo dos variedades o dos usos); todo eso es relativo, optativo, y en buena medida dependiente de criterios subjetivos y de preferencias valorativas.

Así los flamencos han decidido que lo que hablan es neerlandés, mientras que los boers decidieron que no lo era su propia lengua; son opciones motivadas por una imagen colectiva de la comunidad.

Esa relatividad, ese carácter difuso de los bordes, esa gradualidad de las diferencias se da también en cualesquiera otros de esos rasgos: la unidad de mentalidad, de cultura, de tradición, de comunidad histórica, de vida económica.

La relatividad y la gradualidad en cuestión se refieren tanto a las diferenciaciones externas cuanto a las internas. O sea, tanto a las diferencias que separan a una comunidad humana de sus vecinos para formar una nación cuanto a la falta de diferenciación interna de la comunidad.

---

<sup>14</sup> . V. el escrito de Stalin «El marxismo y la cuestión nacional»: <<http://www.eroj.org/biblio/stalin/marxcuna/marxcuna.htm>>; y mi comentario a ese opúsculo: <<http://www.eroj.org/biblio/stalin/marxcuna/intrcuna.htm>>.

Siendo la similitud lingüística el más importante factor determinante de la unidad nacional, hay que recalcar lo relativo de tal similitud. Vistas desde fuera las lenguas romances son una misma lengua, la lengua neolatina. Dentro de esa unidad, hay grupos de idiomas particularmente cercanos, como los iberorromances, cuyas diferencias son escasas y de poca envergadura. Vistas desde fuera las lenguas quichuas forman un solo idioma. Visto desde fuera el vasco es también un idioma. Internamente ¿cuáles diferencias son mayores, cuáles menores? Habrá que determinar el grado de comprensibilidad y el de aprendibilidad.

Pues bien, en el caso que nos ocupa nos encontramos con estos hechos.

En primer lugar, la mayoría de la población de Vasconia habla todavía hoy el castellano o español más que el vasco en cualesquiera de sus variantes. Aún más era así en el momento en que se instaló el régimen borbónico de las autonomías. El censo de 1970 muestra que vivían en ese momento en las Provincias Vascongadas más Navarra unos 2.300.000 personas humanas.<sup>15</sup>

Clark (el autor citado en la nota anterior) estima que en el momento en que él escribe su libro entre 450.000 y 600.000 habitantes de las cuatro provincias tenían algún nivel de dominio del vasco, más allá de poder decir o entender algunas frases sencillas. Cita datos de Pedro de Yrizar según los cuales en Vizcaya el porcentaje era del 13%.<sup>16</sup> Según datos de Salustiano del Campo y de Pedro de Yrizar, 19,4% de los habitantes de las tres provincias decían hablar eusquera; 5,8% escribirlo con soltura; 7,9% leerlo con dificultad; 26,6% entenderlo cuando se les habla (Separata del *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 29, 1/2/3 (1973), pp. 74-6).<sup>17</sup>

Según datos de 1977 (de Salustiano de Campo): entre los nacidos en Vascongadas no entienden nada del vasco 45,6%, y la población total de la región en un 54,3% no lo entiende nada. De los 2,3 millones de habitantes de la región vasco-navarra, menos de medio millón habla vasco.<sup>18</sup> De esos vascohablantes, según Salustiano del Campo (p. 144), sólo 36,1% lo usa más que el español al hablar.

Esos datos habrán de actualizarse porque hoy los porcentajes no son iguales. Sin embargo, el uso del vasco sigue siendo minoritario; y eso después de varios lustros de euscaldunización coercitiva, que conlleva una discriminación coactiva contra quienes no posean un elevadísimo nivel de dominio del eusquera —aunque el conocimiento de tal idioma vaya a ser perfectamente inútil en la práctica para las tareas encomendadas; discriminación que llega hasta la perspectiva de estar uno condenado al paro de por vida sin ese dominio de la lengua vasca.<sup>19</sup>

Las artificiales imposiciones del gobierno autónomo nacionalista vasco no han logrado que hablen vasco la mayoría de los vascos. Tal vez intensificando esa euscaldunización,

---

<sup>15</sup>. Tomo estos datos de las págs 6-7 del libro: Robert P. Clark, *The Basques: The Franco Years and Beyond*. Reno (Nevada): University of Nevada Press, 1979. ISBN 0-87417-057-5.

<sup>16</sup>. V. *ibid*, p. 150: en la comarca del Nervión en 1976 88% de los niños no hablan ni entienden el vasco.

<sup>17</sup>. *Ibid*. pp. 142-4

<sup>18</sup>. *Ibid*. p. 144.

<sup>19</sup>. Ocasionalmente se han revelado casos de castigos corporales a niños escolarizados por usar el español. Mas siempre se ha echado tierra encima, porque ese tema, como casi todos en España, es tabú.

criminalizando el no-uso del vasco, o el uso del español, intensificando los incentivos al vasco y las sanciones por uso del español y manteniendo la política unos siglos más se llegue al objetivo deseado. Lo dudo. Lo más probable es que los trabajadores vascos se emancipen de esos tuteladores y de su celo discriminatorio, antes o después.

En segundo lugar, los hablantes del vasco no se entienden entre sí en ese idioma, siendo mucho más correcto decir que hay idiomas vascos, ramas del mismo tronco que se han alejado mucho entre sí. El único idioma en el que se entienden es el español. En efecto, según Rodney Gallop (*A Book of the Basques*, University of Nevada Press, Reno (Nevada), 1970 [reedición de la edición original de 1930]), hay ocho dialectos totalmente diversos y en gran medida del todo ininteligibles entre sí. Se dividen en unos 25 subdialectos y, según Gallop, 'La verdad es que el idioma varía de una aldea a otra, de caserío a caserío y casi de un individuo a otro'.<sup>20</sup>

En tercer lugar no existe ninguna tradición política separada de la población vasca. Ni ha habido en la historia (hasta la fundación del singular nacionalismo racista de D. Sabino Arana Goiri a comienzos del siglo XX) ningún intento de la población vasca —ni siquiera de minorías— de constituirse en una entidad políticamente desgajada del resto de España. Para encontrar un hecho de independencia política vasca hay que remontarse al período prerromano, hará más de 2 mil años.

Se ha aducido un movimiento insurreccional vasco contra los reyes godos, que es bien real y que trajo en jaque el dominio de los invasores germánicos que subyugaron a España (y oprimieron brutalmente a la población hispanorromana) desde el siglo V a la llegada de los árabes en 711; pero no creo que se haya dicho (menos probado) que esos levantamientos tuvieran el objetivo de constituir una entidad política vasca separada ni que fueran otra cosa que una manifestación más aguda de la rebeldía de los españoles contra los sojuzgadores germánicos.<sup>21</sup>

Sea como fuere, pasa el siglo VIII,<sup>22</sup> pasa el IX, pasa el X, ..., pasa el XIX y sigue sin haber pretensión alguna de constituir un estado vasco separado, mientras que durante todo ese tiempo son vascos muchos españoles destacados en todos los ámbitos de la vida.

No existe memoria histórica colectiva vasca —ni siquiera difuminada o desvaída— de un tiempo, cercano o remoto, de existencia separada, porque no hay, salvo en la prehistoria, tal existencia separada.

En cuarto lugar, la oligarquía borbónica dominante en España es en buena medida vasca, o sea de la presunta nación, o «raza», oprimida. Y desde luego nada similar ha sucedido nunca tratándose de una aspiración independentista (con la excepción del secesionismo del Sur

---

<sup>20</sup>. Cit. *ibid.*, p. 149.

<sup>21</sup>. Vitoria fue construida por Leovigildo (568-86) como baluarte contra los hispanorromanos y vascos sublevados en esa región contra el yugo germánico. Cuando se produce el desembarco árabe en 711 el último rey godo, D. Rodrigo, estaba a la sazón asediando la insurrecta Pamplona.

<sup>22</sup>. Si exceptuamos un levantamiento hacia el año 760 contra Fruela (o Froilán), cabecilla o reyezuelo de los levantiscos cántabro-astures alzados a su vez contra la autoridad establecida en Córdoba. Ese grupo alzado en armas contra el nuevo régimen musulmán parece estaba dirigido por remanentes de la aristocracia goda y en cualquier caso así se presentaron ellos y sus descendientes a lo largo de la 'Reconquista'. El tal Fruela y su heredero Aurelio tuvieron que sofocar montones de insurrecciones en su propio terruño, entre otras una sublevación de los siervos o esclavos. La inmensa mayoría de los hispanorromanos —o sea del pueblo español (a diferencia de la casta dominante germánica)— parece que dio la bienvenida a los árabes, en quienes vio liberadores.

de EE.UU, «Dixilandia», en la guerra civil norteamericana de 1860-65). Que la propia clase dominante esté formada en buena medida por individuos y familias de la zona presuntamente afectada por la alteridad nacional es una prueba contundente de que no se da una separación de vida económica, sino al revés una integración total.

En quinto lugar, no hay —claro está— ninguna separación territorial de Vasconia respecto al resto de España.

En sexto lugar, siendo muy difícil hablar con rigor de mentalidades, el hecho es que, al venir compartida una misma tradición por el pueblo vasco y el resto del pueblo español, se dan, palmariamente, una cultura y una idiosincrasia comunes, aunque —como siempre sucede en esas cosas— cambiante y en evolución; se da para lo bueno y para lo malo (entre lo malo podemos citar las corridas de toros).

En resumen, de los criterios usuales que permiten determinar la existencia de una nación propia y diversa, unos no se aplican en absoluto a este caso, y otros se aplican en exigua medida. No hay tal nación vasca diferenciada de la española. Hay, si se quiere, una región con alguna particularidad nacional, o —usando una palabra comodín— una *nacionalidad*.



#### §4.— La concepción étnica del nacionalismo vasco

El fundador del nacionalismo vasco es Sabino Arana y Goiri, nacido en Bilbao el 26 de enero de 1865. De familia rica, de acendrada tradición requeté-foralista.

Tras la pérdida de posibilidades de triunfo carlista y la muerte de su padre —D. Santiago de Arana y Ansoátegui—, Sabino lanzó el ideario nacionalista.<sup>23</sup> En 1899 envía un incendiario telegrama de congratulación al presidente norteamericano Theodor Roosevelt por haber tenido éxito en su agresión contra España; por ello fue encarcelado.<sup>24</sup>

Para Sabino cada raza ha de regirse a sí misma. Para él lo que contaba era la sangre, la pureza racial, los 8 apellidos vascos.

Sabino Arana lanza el grito de guerra «Dios y ley vieja» que recoge la tradición católica a ultranza y el rechazo absoluto del liberalismo. Lo esencial para él es la fidelidad a la raza y las costumbres vascas, que han de mantenerse puras y ancladas en el pasado, sin contaminación hispana. La independencia política es un instrumento al servicio de la pureza racial.

Se ha dicho que la doctrina de Sabino Arana es un tradicionalismo teocrático basado en la superioridad de lo religioso sobre lo político y en el retorno a las tradiciones católicas y rurales de Vizcaya. Siendo eso cierto, hay que recalcar que el meollo de su doctrina es el racismo. Su principal objetivo es salvaguardar la pureza de la raza en lo étnico y la fidelidad en lo cultural.

Para Sabino Arana la raza vasca es muy superior a las otras razas del país con las cuales no había de mezclarse. Era menester cerrar a cal y canto el territorio vasco a los

---

<sup>23</sup>. Sabino Arana es un hombre singular. A pesar de su racismo euscaldún, en sus últimos momentos parece haber querido volver a sus orígenes familiares carlistas-foralistas, en cierta manera. Difícil es explicar de otro modo que en sus últimos meses de vida (en 1903) Sabino Arana haya propuesto la creación de un nuevo partido ¡denominado la 'Liga de Españolistas Vascos'!

<sup>24</sup>. Tomo muchos de estos datos del ya citado libro de Robert P. Clark, *The Basques: The Franco Years and Beyond*.

inmigrantes, consintiendo únicamente algunas residencias temporales, mas prohibiendo los matrimonios mixtos.<sup>25</sup> A su juicio, son despreciables los euscaldunes casados con hispanos por haberse ‘confundido con la raza más vil de Europa’.<sup>26</sup>

Según lo señala acertadamente la obra mencionada en la nota anterior, Sabino Arana odia la ideología socialista, idiliza la vieja sociedad rural vizcaína como igualitaria y laboriosa, vilipendia la industria como disolvente de esa tradición en Vizcaya, y estigmatiza al liberalismo, al capitalismo y a los obreros inmigrantes como destructores del país.<sup>27</sup>

El nacionalismo vasco aparece organizado ya en 1906.<sup>28</sup> El PNV será fundado en 1920.<sup>29</sup> La simbología la había inventado Sabino Arana. Fue éste quien, aparte de acuñar el barbarismo ‘Euzkadi’,<sup>30</sup> se sacó de la manga, arbitrariamente —sin fundamento tradicional alguno—, la «icurriña».<sup>31</sup>

El nacionalismo vasco aterrizó en las Cortes constituyentes de 1931 como fuerza de extrema derecha, junto con el tronco monárquico del que procedía. Mas luego se percató de que

---

<sup>25</sup>. ‘El mismo Arana negó cualquier similitud de fondo con el regionalismo conservador catalanista coetáneo (no digamos ya respecto del catalanismo liberal y de izquierdas). [...] no eran autonomistas como sí lo eran los catalanistas. Además, Arana quería evitar toda contaminación española y denunciaba incluso la posibilidad de matrimonios mixtos o que los inmigrantes aprendiesen el eusquera ya que así la lengua perdería su contenido cultural y racialmente vasco.’ Ángel Bahamonde (Coord.), *Historia de España, Siglo XX, 1875-1939*, Madrid: Cátedra, 2000, p. 322.

<sup>26</sup>. V. Ángel Bahamonde (Coord.), *Historia de España, Siglo XX, 1875-1939*, Madrid: Cátedra, 2000, pp. 179-80.

<sup>27</sup>. La obra citada en la nota precedente apunta a una ‘capitalización [nacionalista] del miedo de las clases medias vascas frente a la movilización política y social de los trabajadores inmigrantes próximos al Partido Socialista’. En esa línea se inscribirá *El Correo Vasco*, ‘un periódico católico, antiespañolista e independentista’. (ibid).

<sup>28</sup>. Fue el padre capuchino «Evangelista de Ibero» (Goicoechea Oroquieta) quien lanzó en 1906 un primer compendio doctrinal, *Ami Vasco*, que insistía en una afirmación racista. V. Ángel Bahamonde (Coord.), *Historia de España, Siglo XX, 1875-1939*, Madrid: Cátedra, 2000, p. 323.

<sup>29</sup>. Ángel Bahamonde (Coord.), *Historia de España, Siglo XX, 1875-1939*, Madrid: Cátedra, 2000, p. 323-4: ‘Los negocios de la guerra implicaron un fuerte desarrollo del capitalismo vasco. Por su parte, el nacionalismo [...] incrementaba su fuerza y presencia electoral. Logró controlar la Diputación de Vizcaya y obtuvo una representación significativa en las Cortes españolas: en 1918 logró 7 diputados sobre 20 parlamentarios [...] Ramón de la Sota y Kizkitza (que dirigía el diario *Euzkadi*) lograron arrinconar a Luis Arana y los ortodoxos germanófilos. Incluso cambiaron el nombre al partido, que pasó a denominarse *Comunión Nacionalista Vasca*. [...] Las juventudes de Vizcaya que controlaban el órgano *Aberri (Patria)* impulsaron una Asamblea el otoño de 1920 que denunció la línea conservadora de la dirección. Querían una mayor intransigencia y, dirigidos por Elías Gallastegui, celebraron una asamblea Nacional en San Sebastián donde se formalizó la escisión. Los «aberrianos» se unieron a continuación con la fracción de Luis Arana y en julio de 1921 refundaron el Partido Nacionalista Vasco.’

<sup>30</sup>. La letra ‘k’ pasó a ser casi un emblema del nacionalismo, tal vez porque su odio a lo latino y a lo romano les hace pensar, equivocadamente, que así se distancian de lo que se parezca a la lengua de Cicerón. Es hoy —entre gente más o menos pagadera de tributo al nacionalismo— políticamente incorrecto usar la ‘c’ en vez de la ‘k’.

<sup>31</sup>. A partir de los colores irlandeses (como si los primeros invasores foráneos de Vasconia no hubieran sido los celtas hará unos 25 siglos) y según el patrón de la *unión jack* británica, con un par de cruces, una de ellas la de San Andrés tomada de la emblemática borbónico-carlista. V. Ángel Bahamonde (Coord.), *Historia de España, Siglo XX, 1875-1939*, Madrid: Cátedra, 2000, p. 322.

la única posibilidad de Estatuto vasco era con la República, lo cual explica que en 1936 no se sumara a la sublevación fascista sino que se mantuviera en el campo leal a la República.<sup>32</sup>



### §5.— ETA ¿movimiento revolucionario de liberación nacional?

Dejando de lado el papel titubeante del nacionalismo vasco en la guerra de España y su escasa beligerancia en la posguerra, llegamos al momento en que un grupo de jóvenes independentistas vascos se emancipa de la tutela del PNV para formar ETA. Al parecer estas siglas empiezan a usarse en 1959, mas la tendencia la habían iniciado en Deusto<sup>33</sup> unos jóvenes radicales que se desgajan del liderazgo del PNV al que juzgan timorato.

En julio de 1961 ETA intenta llevar a cabo su primer sabotaje haciendo descarrilar un tren sin herir a nadie. La acción fracasa. Mucha agua ha corrido bajo los puentes desde entonces.

Todavía en 1971<sup>34</sup> ETA trataba en sus atentados de no victimizar a viandantes ni infligir muertes o daños innecesarios. En esa época no perpetraba ataques en masa asociados con el terrorismo indiscriminado (*ibid*, p. 166) y sólo se reportaron 8 casos de ataques a individuos que no fueran agentes armados del gobierno.

En los primeros tiempos ETA publica un periódico (clandestino, claro está) intitulado ‘Zutik’, que saluda el comienzo de 1962 con un artículo en el que se contiene este párrafo: «La violencia es necesaria. Una violencia contagiosa, destructora, que apoye nuestra lucha, la buena lucha, la que nos han enseñado los israelitas, los congoleños, los argelinos».<sup>35</sup>

<sup>32</sup>. Sin embargo, el 12 de octubre de 1938 (cuando acababa de tener lugar el Pacto de Munich en el cual Francia e Inglaterra otorgaron a Hitler su venia para descuartizar a la República Checoslovaca y adueñarse de la región de los Sudetes de mayoría germanófona) y cuando estaba desarrollándose la heroica batalla del Ebro —última gran gesta de resistencia armada del pueblo español contra la sublevación e intervención fascistas (de Alemania e Italia)—, un prohombre del nacionalismo vasco, Lizaso (junto con un líder nacionalista catalán) envía al canciller británico Lord Halifax un memorandum —firmado por José Antonio Aguirre «Presidente de Euzkadi» y por Lluís Companys «Presidente de Cataluña»— en el cual elogian la posición recién mantenida en Munich por el Primer Ministro inglés Chamberlain para ‘la aceptación del principio de autodeterminación’ y piden que Inglaterra y Francia apoyen la independencia de las regiones catalana y vasca (ver Ángel Bahamonde Magro & Javier Cervera Gil, *Así terminó la guerra de España*, Madrid: Marcial Pons, 1999; ver reseña de Carmen Martínez Bruguera en *Cuadernos Republicanos*, Nº 41 [enero 2000], p. 126). Tratábase de propiciar una paz separada entre Franco y los líderes secesionistas vascos y catalanes bajo el amparo anglo-francés, para establecer algún género de protectorado en las dos regiones aludidas. Proyecto inviable pero que constituía una clara deserción de la causa republicana, nunca abrazada sin reservas por los secesionistas.

<sup>33</sup>. Centro de estudios superiores regentado por La Compañía de Jesús.

<sup>34</sup>. V. el citado libro de Robert P. Clark, *The Basques*, p. 165.

<sup>35</sup>. Datos tomados del libro de Fernando Jáuregui & Pedro Vera, *Crónica del antifranquismo (2)*, Barcelona: Editorial Argos Vergara S.A., 1984. Esos autores añaden, refiriéndose al mismo período (o sea *grosso modo* la primera mitad de los sesenta): ‘La organización sigue declarándose antimarxista; —de hecho en alguna declaración surgida de esta primera asamblea se identifican marxismo y fascismo.’ Los «israelitas» son los israelíes —o más exactamente los sionistas que implantaron, por la fuerza y el terror, gracias al sostén imperialista, el estado de Israel.

Cae fuera de los límites de este panfleto seguir las peripecias de la asendereada vida política de esa organización, en parte todavía rodeadas por la bruma del misterio en no pocos detalles.

Una organización es una persona colectiva cuyos miembros y dirigentes pasan, pero que permanece colectivamente como sujeto de atribuibilidad de sus acciones colectivas, buenas o malas. Su haber, el cúmulo de sus méritos y deméritos, es, igual que el de una persona natural o física (un individuo) algo en evolución; pero también es algo acumulativo. Un individuo que tenga una trayectoria puede modificarla, mas no puede desprenderse de su pasado, del cúmulo de sus méritos y deméritos, de su historial. Exactamente igual pasa con una persona colectiva. Los nuevos dirigentes y los nuevos integrantes asumen la trayectoria y el historial de la organización, aunque puedan modificar su orientación futura.

Máxime, claro, cuando en realidad en la historia de cualquier organización jamás se produce una súbita mutación total de su composición (hasta sería absurdo que se produjera y siguiera siendo la misma). De ahí que el historial de ETA pese como una losa aplastando cualquier pretensión progresista de la organización y pulverizando los intentos de embellecerla. Porque, de un lado, están claros los orígenes de ETA como rama (radicalizada y violenta) del tronco nacionalista-etnicista, totalmente ajeno a los ideales de igualdad y de hermandad de los seres humanos. Y de otro la radicalización ha sido en el sentido de golpear cada vez más a los ya maltratados por el mismo poder capitalista existente.

Mas no sólo posee personalidad colectiva (jurídicamente reconocida o no) cualquier organización o asociación que persista durante un cierto tiempo y que aúne una pluralidad de voluntades individuales, sino que, aunque más difusa, también se da una personalidad colectiva de las tendencias, las corrientes, las tradiciones, los linajes políticos e ideológicos. Y ETA, rama de ese tronco cuya raíz es el tradicionalismo etnicista y antiobrero de Sabino Arana, asume todo ese pasado y carga con sus culpas.<sup>36</sup>

Se ha debatido mucho acerca de si los individuos de una nueva generación asumen las culpas (y también los méritos) de sus mayores; si, p.ej., los alemanes de hoy tienen alguna responsabilidad por lo que hizo el gobierno de Hitler; o si los europeos de hoy responden por el crimen de la esclavitud y la trata de negros. Unos dicen que sí y otros dicen que no. Creo que hay que distinguir. Individualmente uno no responde de acciones de sus padres o antepasados cuando, al llegar al uso de la razón y a la vida adulta, uno se ha separado de ellos y ha renunciado a cualesquiera ventajas que pudieran derivarse de sus acciones. (Eso, como casi todo en la vida, es asunto de grado.) Sí responde en caso contrario. Mas, responda o no individualmente, hay una responsabilidad del grupo, de la comunidad (sea una comunidad nacional o de cualquier otra índole).

Cuando Moshú Abiola proclamó, con sobrada razón, que los europeos y norteamericanos habían de indemnizar a los pueblos del África negra por la trata y la esclavitud, estaba diciendo una verdad como un templo (no es de extrañar que los imperialistas ayudaran a que el régimen militar de Abasha lo liquidara discretamente en prisión).

---

<sup>36</sup>. Puede objetárseme que el mero hecho de que sea etnicista, tradicionalista y reaccionaria la ideología del PNV, del cual procede ETA, no impide que se constituya otro nuevo nacionalismo vasco sin tales orígenes. Es verdad. Mas de hecho ETA viene del nacionalismo del PNV; y los orígenes cuentan: uno vuelve a sus fuentes. En segundo lugar ha seguido y sigue vinculada al PNV —entre otras cosas en ese pacto de Lizarra, o pacto de solidaridad aberchale, del que están tan ufanos. Y en tercer lugar justamente el hecho de que no haya en Vasconia un hecho diferencial nacional incuestionablemente objetivo (puesto que el vasco es lengua minoritaria) es lo que retrotrae una y otra vez la ansiada raíz nacionalista a algo étnico, a la sangre.

Por las mismas, cada formación política asume (para bien o para mal, o para ambos) el legado de la tradición de donde viene, de sus fuentes, de sus orígenes. Quienes no deseen asumirlo pueden iniciar una nueva tradición, siempre que ello no sea una mera añagaza disimuladora. Lo que no les es lícito es seguir en una formación con unos orígenes y pretender que no los afecta para nada o que con ellos no va.

Máxime cuando —como sucede en el caso que nos ocupa— ese linaje del tradicionalismo racista está claramente asumido.

Lo está de dos modos. En primer lugar, porque es esa idea básica de que la euscaldunidad, la identidad nacional vasca, se lleva en la sangre, que es algo étnico, genético y no una identidad territorial y cultural contingente, lo que explica la violencia extrema de quienes están entregados en cuerpo y alma a esa visión de separación o muerte. Si la vasquidad se lleva en la sangre, las 60, 70 u 80 generaciones sucesivas de vascos que hayan incumplido el deber de separación —igual que quienes en la actual generación sigan haciéndolo— decaen en su derecho a vivir en la comunidad auténticamente vasca, euscalduna de raza, única que merece ser dueña del territorio que ganaron sus antepasados hace 2.500 años. (Y si se me responde que los nuevos aberchales no se proclaman partidarios de las ideas de Sabino Arana pregunto si no se enseña en muchas icastolas que fue un gran pensador aberchale y si es posible hacer que no haya existido o que no haya sido la raíz y fuente de todo el nacionalismo vasco.)

El segundo modo especial de asumir la tradición de Sabino Arana es la presuposición de que, frente a la llamada ‘derecha españolista’ (el PP y para algunos también el PSOE), la «izquierda aberchale» estaría legitimada para unirse con la derecha aberchale (el PNV). Habrá discrepancias acerca de si son válidos unos u otros métodos de esa izquierda aberchale. Quienes juzgan condenables sus métodos podrán reprochar al PNV —o sea a la derecha aberchale— el pactar con ETA o el tenderle cables. No al revés.

Sin embargo, son dos cuestiones claramente diferentes la de si se justifican o no los métodos de la acción sanguinaria contra el pueblo y la de si se justifica la alianza con la derecha aberchale; la cual, por otro lado, ha estado apoyando —por lo menos en dos legislaturas consecutivas— al gobierno central de turno, gracias a lo cual ha conseguido una escalada autonómica. ¿Está de más recordar que el amigo de mi amigo es mi amigo?

Aunque la «izquierda aberchale» no acudiera a esos métodos, persistiría el motivo para condenarla por su unión con el PNV. Y es que el PNV no es en absoluto mejor que el PP o el PSOE. ¡Todo lo contrario!

Las raíces racistas de la ideología del PNV no tienen parangón en España. El fascismo español (hay que recordarlo) no fue racista. En eso fue menos reaccionario que el PNV.

Si hoy se ha llevado y traído tanto la historia del RH sanguíneo es porque algunos políticos del PNV han vuelto con ésas (aunque luego digan que no se es mejor por ser de ese grupo sanguíneo o de esa raza, sino sólo diferente; si no se es mejor ni peor, entonces no hay por qué traer a colación el asunto).

Al nº 1 del PNV<sup>37</sup> no le faltan buenas intenciones, pues siempre trata de hacer frente a las acusaciones de racismo, como lo hizo aclarando que prefiere a un negro que hable vasco antes que a un blanco que lo desprecie. (Las obligaciones de las dos razas no son simétricas.) Al margen de esa cuestión puramente racial, la concepción etnicista de ese ilustre político se patentiza también en su reciente reproche a los inmigrantes de que, por su culpa, por existir y

---

<sup>37</sup>. D. Javier Arzallus. Nacido en Azcoitia (Guipúzcoa), el 24 de agosto de 1932. Presidente del Partido Nacionalista Vasco desde 1986. Su padre, Felipe Arzallus, era un requeté muy activo.



haber venido a Vasconia, no se haya podido hacer allí un plebiscito triunfador para la causa separatista.

Ésa es la derecha aberchale con la que encuentra natural hacer causa común la corriente que dice luchar por una Euscadi socialista.

Mas la propia «izquierda aberchale» se sitúa claramente como heredera no ya de la tradición sabiniana sino incluso del foralismo requeté. Así leemos en un reciente documento del Sr Arnaldo Otegi:<sup>38</sup>

*EL PUEBLO VASCO, EUSKAL HERRIA, ES UN PAÍS QUE A LO LARGO DEL ÚLTIMO SIGLO Y MEDIO NO HA CONOCIDO TODAVÍA NINGUNA GENERACIÓN QUE NO HAYA CONVIVIDO CON FAMILIARES O AMIGOS EN LA CÁRCEL, EN EL EXILIO O FORMANDO TROPAS DE VOLUNTARIOS QUE CON LAS ARMAS EN LA MANO HAYAN HECHO FRENTE A LAS TROPAS ISABELINAS, A LOS ALZADOS FASCISTAS O A DÍA DE HOY A QUIENES TRATAN DE PONER LÍMITES A LA VOLUNTAD POPULAR. ESTE ES UN DATO OBJETIVO, NO LO ACOMPAÑAMOS NI DE VALORACIONES ÉTICAS, NI POLÍTICAS; NOS LIMITAMOS A CONSTATAR ESE DATO IRREFUTABLE DESDE UNA ÓPTICA DE ACERCAMIENTO OBJETIVO A NUESTRA HISTORIA.*

Aunque el Sr Otegi dice no hacer valoraciones (lenguaje típico de los políticos que cuando más valoran es cuando dicen que no entran a valorar), es obvia la valoración implícita en ese párrafo: los carlistas eran los vascos y buenos; los liberales (los isabelinos, en su terminología), los no-vascos y malos.

Eso encierra, no sólo un juicio valorativo rechazable desde cualquier punto de vista progresista, sino una falsedad histórica. Muchísimos vascos fueron liberales, y de hecho los carlistas no lograron apoderarse de ninguna villa. Cierto que la gente del campo fue carlista en su mayoría; pero no toda. En cualquier caso, Isabel II fue destronada por la revolución antiborbónica de 1868, de suerte que las acciones buenas o malas de los isabelinos se remontan al origen de ese período de siglo y medio de que habla el Sr Otegi. La tercera guerra carlista (seguida, no hay que olvidarlo, por una paz civil de 60 años) la enfilaron los carlistas, no contra los isabelinos, sino contra la revolución antiborbónica y la I República (a poco de restaurarse la monarquía borbónica depusieron las armas; y es que al fin y al cabo eran borbónicos, aunque de otra rama dinástica).<sup>39</sup>

En parecida línea de asumir el legado de la tradición sabiniana y de situarse en clara continuidad con ella se ubica la llamada ‘Declaración de Lizarra-Garazi’ del 12 de Setiembre de 1998, la cual aboga por ‘*MARCOS ABIERTOS DONDE PUEDAN TENER CABIDA NUEVAS FÓRMULAS QUE DEN RESPUESTA A LA TRADICIÓN Y ASPIRACIONES DE SOBERANÍA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE EUSKAL HERRIA*’. Hay dos objetivos ahí: dar cabida a las presuntas aspiraciones de soberanía de las ciudadanas vascas; y dar cabida a la tradición.

¿Hay aspiraciones populares de «soberanía» separada —o sea de que Euscal Herría esté dividida por una frontera del resto de España? Hasta ahora los sondeos de opinión dicen que no hay tal aspiración salvo de una minoría que no llega a uno de cada tres. Mas ese objetivo de las aspiraciones ha de leerse en el contexto; y el contexto es el del otro objetivo: la tradición. Desde la tradición sabiniana, las aspiraciones se transmiten genéticamente y se llevan en la

<sup>38</sup>. «Carta abierta a José María Aznar, presidente del Gobierno de España», por Arnaldo Otegi. Extraída de la pág<sup>a</sup> Web de la organización Euskal Herritarrok.

<sup>39</sup>. Tampoco es verdad desgraciadamente que en 1936-39 todos los vascos fueran leales a la República y lucharan contra los alzados fascistas. Una minoría significativa tomó las armas a favor del fascismo, enfervorizada por el tradicionalismo.

sangre, de suerte que sólo pueden interpretarlas correcta y adecuadamente quienes encarnen el genio de la raza. Esas aspiraciones, así, bien entendidas, proferidas por los oráculos nacionalistas, son las de separación o muerte, pase lo que pase, y cualquiera que sea la mayoría circunstancial de una generación alienada (de una o de 80).<sup>40</sup>



## §6.— Unas propuestas

Todos hablan de buscar soluciones, mas nadie propone nada claro ni concreto. Muchos, llenos de buena voluntad, traen a colación el arreglo de Irlanda del Norte. Se clama a favor y en contra de la negociación. La verdad es que el caso irlandés tiene escasísimo parecido con el vasco. La similitud es prácticamente nula, las diferencias palmarias y de bulto. No se da similitud de situaciones históricas, ni culturales, ni de casi nada, salvo el mero hecho de ser conflictos debidos a algún tipo de problema «nacional» en algún sentido políticamente relevante.

Así se solicita una conferencia de paz en la que todos se comprometan a renunciar a la violencia y vaguedades así. Son propuestas que honran a quienes las formulan porque revelan la bondad de sus sentimientos (su anhelo de paz que compartimos la abrumadora mayoría) y el intento de proponer algo.

No incumbe a quien esto escribe aconsejarles a nuestros oligarcas borbónicos que negocien o no negocien con los fanáticos de ETA o con la formación que se alega está cercana a esa organización terrorista (el llamado entorno de la ‘izquierda aberchale’) o con quien sea; ni, recíprocamente, aconsejar a esos fanáticos —o a quienes se sientan mancomunados con ellos en la Causa aberchale— que negocien o no con la oligarquía borbónica. Ni unos ni otros harán caso a lo que les aconseje el autor de estas líneas. De lo que se trata es de proponer vías razonables de solución del conflicto susceptibles de encontrar apoyo en la población y de ir ganando —aunque sea muy poco a poco— respaldo de los sectores esclarecidos de la opinión pública, la cual siempre acaba imponiéndose frente a la fuerza. Además, lo importante no es si se negocia o no, sino qué se ofrece en la negociación. Si nada se ofrece, tiene poco sentido negociar. Si algo se ofrece, puede llevarse a cabo directamente, haya o no posibilidades negociadoras. Y ofrecer es brindar un arreglo, una transacción con concesiones mutuas.

Dícesenos que la solución está en reconocer el derecho a la autodeterminación. Quienes eso dicen nos deben respuesta a todas estas preguntas:

- ¿Qué es ese derecho? En general el derecho a tal cosa es que sea lícito al titular del mismo hacer esa cosa u obtenerla, y que por consiguiente sea ilícito a los demás estorbarlo. El derecho a la autodeterminación es licitud ¿de qué? ¡Háblese claro! ¿De separarse y constituir un estado diferenciado, delimitado por fronteras que lo aparten del resto del estado? Si es eso, ¡dígase con claridad! ‘Derecho a la secesión’.
- El derecho a la autodeterminación ¿comporta también la licitud de la no-separación?
- ¿Qué colectividades son titulares de tal derecho? ¿Las regiones con particularidades lingüísticas? ¿Las comarcas? ¿Los caseríos? ¿Sólo la región vasca? ¿También Almería? ¿También Bermeo? Y en concreto ¿qué entidades colectivas son las titulares del

<sup>40</sup>. Si para el Profesor Txomin Ziluaga, prohombre de la izquierda aberchale, ‘LIZARRA-GARAZI ES EL INICIO DE NUESTRA ALTERNATIVA PORQUE ABRE [...] PARA NUESTRO PUEBLO [...] JUNA ALTERNATIVA RAZONADA, SENTIDA, PROGRESISTA, RESISTENTE, SOLIDARIA, DEMOCRÁTICA Y SOBERANA’, el texto del acuerdo no nos parece corroborar ese juicio. Y ello por varias razones. Mas no puedo alargar este panfleto entrando en mayores comentarios sobre ese texto.

- derecho, una generación presente o un «pueblo» formado por las generaciones pasadas, presentes y futuras, no teniendo entonces una generación derecho a renunciar a la separación o al menos no teniendo derecho a renunciar al derecho a la separación?
- ¿En virtud de qué unas colectividades lo tienen y otras no? Hay en el Planeta Tierra unas mil colectividades lingüísticamente diferenciadas (por lo menos; muchas más si exigimos intercomprensibilidad para hablar de unidad lingüística). ¿Tiene derecho a la autodeterminación cada una de tales colectividades? ¿Han de estar así amenazados de rompimiento estados como Argelia, el Chad, la República Democrática del Congo, Eritrea, Liberia, Zimbabue, Kenia, la India, Birmania, Tailandia, Vietnam, ...? ¿O unos sí y otros no? ¿En virtud de qué criterio? ¿O no nos importa eso sino que sólo nos ocupamos del derecho de Euskal Herría?
  - Si la mayoría de la población vota contra la secesión, ¿tiene derecho la minoría disidente a replantear la cuestión al año siguiente, o 10 años después, o cuándo o nunca? Si la mayoría (la mitad más uno de los votos expresados) se pronuncia por la separación ¿será ésta irreversible? ¿No habrá así simetría ninguna entre las dos salidas?
  - El ejercicio del derecho de secesión, si es ésa la opción mayoritaria, ¿está condicionado al respeto de ciertos derechos? ¿Cuáles? ¿Le es dado a la mayoría imponer un régimen de segregación étnica, p.ej?
  - Normalmente el ejercicio de un derecho comporta también obligaciones. No se da derecho al divorcio libremente, sino que quien desee el divorcio ha de asumir también responsabilidades derivadas de la pasada vida en común. ¿Sería igual en este caso? ¿Qué obligaciones?
  - ¿Qué derecho de autodeterminación gozarían las comarcas discrepantes del voto mayoritario? ¿Cuál los municipios (barrios o aldeas) de esas comarcas discrepantes de la discrepancia?
  - ¿Son irrelevantes hoy tales preguntas y «ya se vería», cabiendo hoy resolver los problemas de hoy y siendo tales cuestiones problemas de mañana? ¿No es más bien imperativo resolver esas dudas, aunque sea en una primera aproximación difusa y abierta, para que quepa hablar de un derecho de autodeterminación?

Pues bien, el mencionado texto de Lizarra nos llena de incertidumbres y de dudas, pues propone ‘depositar en los ciudadanos de Euskal Herría la última palabra respecto a la conformación de su futuro’ y que ‘se respete la decisión por parte de los estados implicados. Euskal Herría debe de tener la palabra y la decisión’.

Está claro: se habla de **última palabra**. Tras la última palabra no hay más palabras. O sea, que cabe perfectamente conjeturar que, con arreglo a ese plan, una mayoría a favor de la secesión (aunque haya votado un 40% y de ellos 38% a favor, 37% en contra y el resto blancos o nulos) ya no permitiría más palabras, ni por ende más opciones. Sería un viaje sin retorno. Mas ¿es seguro por otro lado que quienes viven enfervorizados con esas perspectivas de secesión estén dispuestos a apostar todo en ese envite? ¿Se replantearía todo al año siguiente y así sucesivamente? Porque el líder máximo del PNV no creo que esté por esa labor. Ya lo ha dicho: la inmigración es lo que ha imposibilitado un plebiscito que se pueda ganar (y ha hecho aconsejables, para él, otras vías).

Lo más problemático de todo es que se denominen ‘independentistas’ quienes luchan por la erección de una frontera en el Ebro. Es ilegítima esa denominación porque es dar gato por liebre. Hoy el estado español no es independiente. Entre 2/3 y 3/4 de su política interior y exterior vienen impuestos desde la eurocracia bruselense. Si Baviera se separa de Alemania mas sigue en la Unión Europea no será independiente. Y eso que Alemania es mucho más

independiente que España, porque Alemania manda y España obedece. Tal vez los progermanos, como el líder máximo del PNV, esperen, con la secesión, asociarse más estrechamente a los que mandan. Sea como fuere, secesión no es independencia. Ni hay ni habrá independencia cuando viene impuesta por las directivas «comunitarias» de Bruselas la mayoría de las políticas gubernamentales y aun del propio contenido que han de tener las leyes (la comisión burocrática de Bruselas tiene autoridad por encima del Parlamento de cada estado miembro).

Por mi parte, renuncio a plantear la cuestión en términos de derecho. No creo que tenga derecho a separarse de un estado cualquier región, por el mero hecho de que una minoría de su población (ni siquiera una mayoría) hable un idioma distinto del oficial en el estado. No creo que tengan derecho a hacer secesión del Congo las decenas de etnias (aunque bien sé que el imperialismo yanqui prepara esa posibilidad y ya ha lanzado a sus testaferros, los regímenes de Kampala y Kigali, para despedazar al Congo).

Lo que sí creo es que en los asuntos humanos no todo es cuestión de tener derecho. Muchos no queremos ni morir por nuestros derechos ni que mueran otros porque no queremos hacer dejación de ellos. Cuando se produce una toma de rehenes pocos alegrarían que todo lo que está involucrado es que se cumpla la ley y que se respete el derecho, pase lo que pase. El derecho, incluso la justicia, están al servicio de la vida y no al revés.

Los conflictos sólo se solucionan de dos modos: o por imposición o por transacción. Transacción no es negociación o palabrería. Hablar siempre es mejor que no hablar, mas lo que permite resolver no es que se hable, sino que se transija.

No entra en el talante del autor de este panfleto el recomendar una solución por vía de imposición. Ni en este caso ni en casi ninguno. No basta con llevar razón. Lo principal es demostrarlo. Más vale convencer que vencer. Más vale ceder en parte, llevando razón, que no ceder en nada y así correr el riesgo de perder la razón, porque una razón que quiera imponerse contra las exigencias de la vida deja de ser razón.

Bien, mas ¿qué transacción se propone? Todos mientan la concordia mas nadie propone ningún plan de transacción, de concordia. El autor de estas líneas propuso uno hace años. Sabíamos que era predicar en el desierto. Mas tal vez no lo seguirá siendo siempre.

Ese plan de concordia y transacción podría comportar tres puntos:

- 1<sup>a</sup>.— Establecer un sistema político que merezca de veras la calificación de estado de derecho, que posea alta autoridad moral y jurídica para enfrentarse al terrorismo. Una asamblea nacional constituyente elegida en circunscripción única y con listas abiertas, libre de innovar cuanto desee, y que debata sin cortapisas acerca de si España será una monarquía (electiva o hereditaria, y en este último caso si con alguna dinastía vieja u otra nueva) o una República (y, en tal caso, si será unitaria o federal, integrada en la Unión Europea o que busque otra vinculación más acorde con la historia y la realidad lingüística); en suma que sea libre de proponer al pueblo español un código fundamental susceptible de recibir la aquiescencia, no de menos de 2/3 del electorado, sino de la inmensa mayoría. Sólo se vence si se convence; y sólo se convence si el modelo de estado que se defiende es uno de la máxima dignidad y respetabilidad.
- 2<sup>a</sup>.— Llevar a cabo —por un imperativo pragmático de pacificación, sin el cual no cabe ninguna política razonable— un plebiscito en Vasconia en el que la población se pronuncie sobre si desea permanecer en las fronteras de España o si prefiere constituir un estado separado; y, en el caso de que la segunda opción gane (de manera rotunda y por mayoría absoluta) en varios pueblos, que, por la misma razón, se negocie la formación de un mini-estado separado, tal vez un rosario de enclaves, siempre que, en

tales modificaciones políticas, se salvaguarden los derechos de emigración e inmigración irrestrictos y otros derechos humanos fundamentales, así como derechos históricamente adquiridos de amplias capas populares —como los derechos de las familias a seguir unidas y a un libre y frecuente contacto no estorbado por barreras ni controles—, y no se perjudique a los trabajadores ni en general a los sectores más desfavorecidos de la población.

- 3<sup>a</sup>.— La constitución de una Comisión de Verdad y Reconciliación; preferiblemente un tribunal imparcial e internacional de expertos, historiadores y juristas que haga luz sobre toda la violencia sufrida por el pueblo español desde el 18 de julio de 1936, incluyendo las fechorías de los grupos terroristas.

-----  
Termino con una invitación al lector: mi plan será bueno o malo, realizable o utópico, timorato o demasiado audaz. Bien, ¡amigo lector! ¿Qué tiene Ud que proponer?

Lorenzo Peña

Hermandad Proletaria ESPAÑA ROJA

Madrid, agosto 17 del 2000

Copyright © 2000 Lorenzo Peña & ESPAÑA ROJA

<[www.eroj.org](http://www.eroj.org)>

-----

Autorizada la reproducción literal e íntegra que incluya esta nota y que reconozca claramente la autoría del texto.

Autorizada la traducción a cualquier idioma bajo las mismas condiciones siempre que el traductor asuma la responsabilidad de la traducción.

Autorizada la reproducción parcial bajo ciertas condiciones<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup>. Ver <[www.eroj.org/copyrigh.htm](http://www.eroj.org/copyrigh.htm)>.